



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
6 DE JUNIO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 003201900479 00
Demandante(s)	FABIAN CADAVID ORTIZ
Demandado(s)	CURACAO INVESTMENT SAS
Asunto	INCORPORA
AUTO SUSTANCIACIÓN	814V 2

Se incorpora y pone en conocimiento para los fines legales que las partes consideren pertinentes, la nota devolutiva allegada por Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona sur, informando la cancelación providencia judicial de Embargo.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

